Municipio de Andalucía
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO CONTRATO PS-288-2023	
En el despacho de la Alcaldía Municipal nos reunimos los señores: Doctor **FERNANDO GIRÓN VANDERHUK** Alcalde, **BIBIAN CRISTINA MORALES GARCÍA** - Contratista y **CARLOS HORACIO MARÍN LÓPEZ** – Secretario de Gestión Jurídica y Administrativa con el fin de suscribir el Acta de Liquidación del Contrato en mención.	
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING, COORDINACIÓN Y GESTIÓN INTEGRADA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR, ESTÍMULOS E INCENTIVOS "PIBEI", COMO LO ES JORNADA DE CAPACITACIÓN EN SALUD MENTAL DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
Contratista	**BIBIAN CRISTINA MORALES GARCÍA**
Valor inicial	CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MDA/CTE ($4.537.500.oo)
Vigencia	4 MESES
Plazo de ejecución	UN (01) DÍA
Disponibilidad Presupuestal	752 de julio 28 de 2023
Imputación Presupuestal	Objeto del gasto 2.1.3.07.02.031 con fuente 1.2.1.0.00 Programa de Salud ocupacional (no de pensionados).
Resolución del adjudicación	Resolución No. 580 (Agosto 10 de 2023)
Fecha y firma del contrato	Agosto 11 de 2023
Registro presupuestal	932
Aprobación de pólizas	NO APLICA
Garantía única	NA
Fecha de acta de inicio	AGOSTO 11 DE 2023
Valor acta final	CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MDA/CTE ($4.537.500.oo)
Adicional	NO
Valor adicional	0,00
Aprobación de póliza	NA
Garantía Única	NA
Valor total pagado	$ 4.537.500.oo
Saldo a favor del Municipio	CERO PESOS
Los documentos que sirven de soporte a la presente acta reposan en el expediente original del contrato en referencia	
Las partes en común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, acordamos liquidar el citado contrato, quedando ambas partes a paz y salvo; el saldo favor del Municipio por valor de $ 0,00 en virtud de la presente acta será desafectado por la dirección de recursos y hacienda pública.	
Para constancia se firma la presente acta de liquidación a los 02 ABR 2024	

FERNANDO GIRÓN VANDERHUK
Alcalde Municipal

CARLOS HORACIO MARÍN LÓPEZ
Secretario de Gestión Jurídica y Administrativa
Supervisor

Bibian Cristina Morales G.
BIBIAN CRISTINA MORALES GARCÍA
Contratista